

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64**

#### TORREJÓN DE VELASCO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2021, modalidad de suplemento de créditos financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, según detalle:

CAPÍTULO	GASTOS			Crédito final
	Crédito anterior	Altas	Bajas	
1	1.360.596,43			1.360.596,43
2	1.552.099,99	61.000,00		1.613.099,99
3	199.019,85			199.019,85
4	81.650,00	15.900,00		97.550,00
6	314.980,15			314.980,15
7				
8				
9	265.000,00		76.900,00	188.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.773.346,42</b>	<b>76.900</b>	<b>76.900,00</b>	<b>3.773.346,42</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrejón de Velasco, a 28 de mayo de 2021.—El alcalde, Esteban Bravo Fernández.

(03/19.490/21)

